CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.065.831.910

Apellidos
MAESTRE PACHECO

Nombres
ELMER LUIS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 MAR 1997

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
27 MAR 2015, VALLEDUPAR

Firma

Fecha de expiración
07 MAYO 2035

.CO

060435372



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL060435372412001<<<<<<<<<<<
9703108M3505078COL1065831910<8
MAESTRE<PACHECO<<ELMER<LUIS<<<

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299649926

PIB
19:17:59

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELMER LUIS MAESTRE PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065831910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

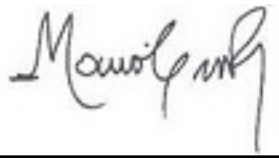

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 19:18:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065831910
Código de Verificación	1065831910260717191829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:19:15 PM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065831910**
Apellidos y Nombres: **MAESTRE PACHECO ELMER LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 07:20:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065831910** y Nombre: **ELMER LUIS MAESTRE PACHECO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144113024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:21:49 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065831910,** Apellidos y Nombres **MAESTRE PACHECO ELMER LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Resguardo Indígenas Kankuamo**, con NIT **900874999-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065831910 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 07:24 PM

Código Verificación: **RB9QMTS5VJ**

Válida hasta: **16/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246401470

(415)7707212489984(8020) 000014124640147 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 3 1 9 1 0	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 3 1 9 1 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAESTRE	PACHECO	ELMER	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL B # 22 Norte - 4 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico elmerking77@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 3 7 0 5 5 6	3 1 2 7 0 5 9 7 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 2 2 0 1 1 7	6 2 0 9	2 0 2 3 0 3 0 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-18 / 09:24:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAESTRE PACHECO ELMER LUIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Sábado, 17 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ELMER LUIS MAESTRE PACHECO identificado(a) con CC 1065831910, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	91277240667	2025-01-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELMER LUIS MAESTRE PACHECO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.831.910**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que, el Cotizante ELMER LUIS MAESTRE PACHECO, identificado(a) con CC - 1065831910, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**ELMER LUIS MAESTRE PACHECO**		
Tipo Identificación:	CC	Estado Actual:	Pendiente Ingreso Traslado RC
Número Identificación:	1065831910	Causal Estado:	
Fecha de inicio de cobertura:	2025/08/15	Fecha Retiro:	
Fecha de Nacimiento:	1997/03/10	Nivel:	N
Asentamiento:	ATANQUEZ	Etnia:	KANKUAMA
IPS:	KANKUAMA IPSI		
Municipio	Valledupar		

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
1065831910	ELMER LUIS MAESTRE PACHECO	Vigente	2025/08/15	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 09 días de Junio de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



Libertad y Orden

1065831910

NOMBRES: ELMER LUIS

APELLIDOS: MAESTRE PACHECO



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2027	2037	2047

P114589

FECHA DE EXPEDICIÓN: [illegible]

DISTRITO MILITAR:

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MAESTRE	PACHECO	ELMER LUIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.065.831.910

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 03 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

ATÁNQUEZ, RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR ingsistemaselmer@

TELÉFONO 3108370556 EMAIL gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO _____
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10		X	INGENIERO DE SISTEMAS			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
598 81 14	DÍA 01 MES 03 AÑO 2024	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
APOYO EN LOS PROCESOS ALREDEDOR DEL ORGANO FISCAL	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	CARRERA 9 # 3-69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
598 81 14	DÍA 01 MES 03 AÑO 2024	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MIEMBRO DEL AREA DE PLANEACION GOBIERNO Y GESTION	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	CARRERA 9 # 3-69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5-5885209	DÍA 14 MES 07 AÑO 2025	DÍA 14 MES 11 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RELATOR	Confederacion Indígena Tairona CIT	CARRERA 9 # 3-69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
598 81 14	DÍA 01 MES 09 AÑO 2025	DÍA 31 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUPERVISOR	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	CARRERA 9 # 3-69

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento VALLEDUPAR 29 DE JUNIO 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad
Popular del Cesar

Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Aprobada mediante ley 34 de noviembre de 1976 NIT 892300285-6
Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
Vicerrectoría Académica

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, **ELMER LUIS MAESTRE PACHECO**, con documento de identificación CC 1065831910 expedido en VALEDUPAR, se encuentra matriculado (a) en el SEGUNDO período de 2025, cursando DECIMO semestre del programa de INGENIERIA DE SISTEMAS JORNADA UNICA, en modalidad PRESENCIAL Código Snies Nº 5095.

Fecha de Inicio de Estudio: El 11 de Agosto de 2025, según Acuerdo N° 020 del 13 de mayo de 2025

Fecha de Culminación de Estudio: El 22 de Noviembre de 2025, según Acuerdo N°020 del 13 de Mayo de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Se firma en Valledupar el día viernes, 15 de agosto de 2025.

WALDIR ALBERTO MOLINA MONTES

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Proyecto:

Luis Gabriel Rosado
Auxiliar CARCA.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELMER LUIS MAESTRE PACHECO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065831910

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASES DE DATOS GENERALIDADES Y SISTEMAS DE GESTION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girardot. a los quince (15) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

87113297 - 15/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511002656305CC1065831910C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELMER LUIS MAESTRE PACHECO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065831910

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DEL MARCO DE TRABAJO SCRUM PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los nueve (9) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87059056 - 09/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210002653938CC1065831910C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELMER LUIS MAESTRE PACHECO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.831.910

Cursó y aprobó la acción de Formación

VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN LA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS: JAVA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

42394431 - 18/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001388514CC1065831910C.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y la Asociación para el Desarrollo, Innovación y Gestión de Proyectos

Hacen constar que

ELMER LUIS MAESTRE PACHECO

Con C.C. 1065831910

Asistió al Diplomado

Metodología para la estructuración de proyectos con enfoque social de alto impacto.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° CO1.PCCNTR.3821144 de 2022, celebrado entre el SENA y la Asociación para el Desarrollo, Innovación y Gestión de Proyectos, con una duración de 80 horas.

Valledupar, septiembre, 2022.

SandraCColmenaresC

Firma Conviniente

Firma Entidad Capacitadora

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG 1-0001 - 2022 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.

La República de Colombia

Institución Educativa
"San Isidro Labrador"

Resguardo Indigena Kamkuamo - Atanquez - Valledupar (Cesar)

Autorizado por la Secretaria de Educación Municipal, según
Resolución No. 000244 de Septiembre 17 de 2010
DANE: 220001002783 NIT. 800.174.015 - 9

Certifica a:

Elmer Luis Maestre Pacheco

Identificado (a) con T.I. No. 970310-18580 Expedida en Valledupar

El Título de

Bachiller Agropecuario

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Agropecuaria, de acuerdo a los planes y el Modelo Etno Educativo Kankuamo,

RECTORIA

Lic. Oscar Segundo Carrillo Daza
Rector

INST. EDUC. SAN ISIDRO LABRADOR
ATANQUEZ - CESAR

Tec. Esther Marina Arias M.
Secretaria

Dado en Atanquez - Resguardo Indigena Kamkuamo
Valledupar (Cesar), 22 días del mes de Noviembre del año 2013

El SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

CERTIFICA

Que el Señor ELMER LUIS MAESTRE PACHECO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.831.910 de Valledupar, apoya los procesos de vigilancia, seguimiento y monitoreo alrededor del órgano fiscal del Resguardo Kankuamo desde el mes de marzo del año 2023 hasta la fecha, cumpliendo a cabalidad las órdenes a su cargo, en las que se destacan las siguientes:

- Organización documental del órgano fiscal.
- Adelantar procesos periódicos y sistemáticos de recepción de información y/o evaluación del estado del avances de las actividades que impliquen la ejecución de los recursos.
- Acompañamiento constante en los diferentes espacios, reuniones y encuentros del órgano Fiscal.
- Acompañar al vigilante general del Resguardo Kankuamo en los procesos delegados.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado,

Para mayor constancia se firma a los 10 días del mes de Julio del año 2026.

Jaime Luis Arias Ramírez
GOBERNADOR DEL PUEBLO KANKUAMO

El SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

CERTIFICA

Que el Señor **ELMER LUIS MAESTRE PACHECO** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.831.910 de Valledupar, es miembro activo del equipo técnico desde el área de planeación gobierno y gestión desde el mes de marzo del año 2024 hasta la fecha, cumpliendo a cabalidad las órdenes a su cargo, en las que se destacan las siguientes:

- Organización documental dentro del área de planeación gobierno y gestión.
- Adelantar procesos periódicos y sistemáticos de recepción de información de las actividades que impliquen formulación de proyectos.
- Acompañamiento constante en los diferentes espacios, reuniones y encuentros de las diferentes estructuras de gobierno.
- Elaboración de presupuestos, cotizaciones y demás actividades requeridas dentro de la formulación de proyectos.
- Manejo y uso de las plataformas:
    - MGA
    - SUIFP
    - GESPROY
    - SIIAT
    - PORTAL ART

Se expide esta certificación a solicitud del interesado,

Para mayor constancia se firma a los 10 días del mes de Enero del año 2026.

Jaime Luis Arias Ramírez
GOBERNADOR DEL PUEBLO KANKUAMO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA - CIT, EN USO DE LAS FACULTADES CONVENCIONALES, CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, AFIANZADOS EN LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ARHUACO, Y DE ACUERDO CON EL CONVENIO 169 DE LA OIT, LOS ARTÍCULOS 7, 70, 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991, LEY 89 DE 1890 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

CERTIFICA QUE:

El señor**, ELMER LUIS MAESTRE PACHECO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.831.910 expedida en la ciudad de Valledupar. Prestó los servicios como **RELATOR**, en el marco de la ejecución CONVENIO No. 642 -2025 CELEBRADO ENTRE LA EL MINISTERIO DE LA JUSTICIA Y DEL DERECHO Y DE LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - CIT cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para gestionar y realizar acciones y actividades de la ruta metodológica por parte de la Confederación Indígena Tayrona -CIT-, del proceso de Consulta Previa de la Política Nacional de Drogas, previamente concertada y protocolizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Mesa Permanente de Concertación -MPC- con los Pueblos y Organizaciones Indígenas".

Cuyas funciones son: **1)** Desarrollar el objeto del presente contrato en los términos descritos en él y brindar las directrices al equipo técnico y profesional según lo dispuesto por las autoridades indígenas de la CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA. **2)** Informar oportunamente cualquier anomalía dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas. **3)** Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos con el PNUD y que se relacionen con el objeto del convenio. **5)** Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del convenio y las demás que sean inherentes al objeto del convenio. **6)** Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el plazo del presente contrato y presentar los respectivos comprobantes de pago, incluyendo riesgos profesionales. **7)** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la CIT. **8)** Atender los lineamientos, que durante el desarrollo del convenio imparta la Directiva General del Pueblo Arhuaco, acatando y aplicando de manera diligente las observaciones y solicitudes impartidas. **9)** Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio al CIT o a terceros. **10)** Crear, administrar y conservar en forma organizada y de fácil acceso los archivos físicos, digitales y la información relativa a las operaciones realizadas con cargo a los recursos del Convenio de conformidad con las normas técnicas de calidad del proceso de gestión documental establecidas en la Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios. La CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA - CIT, asumirá todos los costos directos e indirectos que implique esta labor. **11)** Corregir de forma inmediata cualquier equivocación, inconsistencia, falla o error que se cometa en la ejecución del objeto del convenio. **12)** Informar inmediatamente a la CIT y a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho relacionado con la ejecución del convenio. **13)** Guardar absoluta reserva y no utilizar para su provecho o el de terceros la información que reciba directa o indirectamente de la CIT, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente Convenio o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de

tales datos. **14)** Brindar trato respetuoso y adecuado a las miembros del Pueblo Arhuaco de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lineamientos de la CIT. **15)** Aportar en especie su conocimiento social, cultural, profesional teniendo en cuenta el enfoque diferencial pertinente y la experiencia que se tiene en el tema, para contribuir al desarrollo del presente Convenio. **16)** Preparar el material pedagógico y didáctico necesario para el adecuado desarrollo del Convenio, en especial para las reuniones territoriales de la CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA - CIT. **17)** Realizar las actividades administrativas necesarias para la ejecución de las actividades del convenio, incluyendo la cotización y contratación de servicios de transporte y alimentación. **18)** Acompañar el despliegue territorial en las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta que se le solicite. **19)** Realizar mensualmente la revisión de los documentos administrativos del equipo, tales como cuentas de cobro. **20)** Participar de las reuniones de seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones por parte de los miembros del equipo. **21)** Revisar la ejecución financiera del convenio. **22)** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del Convenio, evitando dilaciones injustificadas, realizando su mejor esfuerzo y utilizando al máximo sus conocimientos habilidades y experiencia**. 23)** Realizar los informes financieros necesarios para avanzar en la ejecución del convenio. **24)** Asegurar las condiciones logísticas para la realización de todas las etapas del Convenio. **25)** Las demás inherentes al objeto y naturaleza del Convenio.

Por medio de contrato de prestación de servicio No. CIT- MJD – 015 – 2025, por un periodo comprendido desde el 14 de julio hasta el 14 de noviembre del 2025.

Se firma en Valledupar a los diecinueve (19) día del mes de enero del 2026.

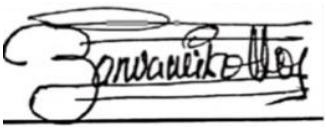

ZARWAWIKO TORRES TORRES.
Cabildo Gobernador del Pueblo Arahuaco.
Representante legal de la CIT.

CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CERTIFICADO
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Las Flores, 17 de julio del 2026.

Señores
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Casa Indígena Valledupar – Cesar
Valledupar- Cesar

ASUNTO: *Declaración Jurada de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente Yo ELMER LUIS MAESTRE PACHECO Identificado con CC No. 1.065.831.910 De Valledupar, en mi condición de persona natural, Certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.

Cordialmente,

La presente propuesta técnica se presente a los 17 días del mes de julio del 2026

Atentamente



ELMER LUIS MAESTRE PACHECO
CC No. 1.065.831.910
Valledupar (Cesar).
Correo: ingsistemaselmer@gmail.com
Dirección Las Flores

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Valledupar, 17 de julio del 2026.

Señores:
Resguardo Indígena Kankuamo
Valledupar – Cesar

REFERENCIA: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA- CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 DEL 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO "APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO".

Por medio del presente Yo ELMER LUIS MAESTRE PACHECO Identificada con CC No. 1.065.831.910 De Valledupar, actuando en nombre propio, me permito presentar ante usted oferta para el proceso de Invitación directa realizado convocado bajo el No 015 de 2026 para lo cual realizo las siguientes declaraciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegara a celebrarse, solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta, del firmante tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que he verificado las condiciones establecidas en la invitación a contratar y las acepto.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que he recibido las siguientes adendas de los documentos de la invitación No. CD No. Sgp-015 de 2026 y acepto su contenido.
6. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido por la entidad.

7. Que aceptamos las condiciones establecidas en la invitación y estudios previos del proceso.
8. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso.
Atentamente.

La presente propuesta técnica se presente a los 17 días del mes de julio del 2026.



ELMER LUIS MAESTRE PACHECO
CC No. 1.065.831.910
Valledupar (Cesar).
Correo: ingsistemaselmer@gmail.com
Dirección Las Flores

PROPUESTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA CD No. Sgp-015 de 2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO “APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO”.

PRESENTADA POR	Nombre:	ELMER LUIS MAESTRE PACHECO
	Cedula de ciudadanía:	1.065.831.910de Valledupar
	Nacionalidad:	Colombiana

ENTIDAD QUE INVITA: Resguardo Indígena Kankuamo

Valledupar - Cesar

2026

SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA- CONTRATACIÓN DIRECTA No 015 del 2026

Cordial saludo.

Solicito a usted se sirva presentar una propuesta técnico-económica para la contratación de sus servicios donde el objeto contractual es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO "APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO".

A. INTRODUCCIÓN

Yo, ELMER LUIS MAESTRE PACHECO con CC No. 1.065.831.910 de Valledupar, Indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, avalada por las autoridades de mi comunidad Las Flores , emito la propuesta para la invitación realizada por el Resguardo Kankuamo, con la finalidad de celebrar el contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO "APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO".

Manifiesto que me encuentro en la capacidad de cumplir con los requisitos y la experiencia para desarrollar de manera eficiente la actividad contractual que tiene como objeto apoyar técnicamente la supervisión y el seguimiento del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-085-2026, acompañando y realizando seguimiento a las actividades técnicas en campo y administrativas en el marco de la revisión del proyecto, de manera que la supervisión cumpla con los parámetros exigidos por las normas contractuales, las normas constitucionales, convencionales y legales que la rijan, así como con la normatividad y estructura interna del Pueblo Kankuamo.

Lo anterior sustentado en mi experiencia en el proceso organizativo del Pueblo Kankuamo y en los procesos organizativos de mi comunidad, en lo referente al acompañamiento, seguimiento técnico operativo y apoyo técnico desde el Área de Planeación, Gobierno y Gestión del Pueblo Kankuamo

además el sustento de supervisión realizado en el proyecto de DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA 'ESCUELA DE DERECHO PROPIO FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS' EN EL RESGUARDO KANKUAMO.

He estado vinculado a la comisión de jóvenes de mi comunidad, a la comisión de educación y cultura local, al Consejo Local de Mayores, a la comisión de economías propias y buen vivir local y general, así como Coordinador local de la Comisión de Comunicación propia e intercultural, espacios que me han permitido conocer de cerca los procesos identitarios, culturales y juveniles del Pueblo Kankuamo.

He desempeñado funciones estratégicas dentro del equipo de Planeación, Gobierno y Gestión del Pueblo Kankuamo, aportando mi formación en Ingeniería de Sistemas para fortalecer los procesos de seguimiento y supervisión de proyectos. En mi rol como relator y sistematizador de información, asumí la responsabilidad de documentar con rigor técnico y metodológico las sesiones de trabajo, mesas técnicas y asambleas comunitarias, transformando los diálogos, orientaciones de las autoridades y acuerdos colectivos en actas estructuradas y en insumos organizados para el seguimiento de la ejecución. Esta labor incluyó la transcripción precisa de intervenciones, la organización y clasificación temática de los debates, y la elaboración de síntesis ejecutivas que permiten una lectura ágil de los avances y compromisos del proyecto. Asimismo, desarrollé herramientas de seguimiento para el control de compromisos, plazos y responsables, así como para la identificación oportuna de alertas, riesgos e inconsistencias en la ejecución, contribuyendo a mejorar la trazabilidad de los procesos y la eficiencia en la gestión comunitaria. Mi trabajo ha estado enfocado en garantizar la memoria institucional del Pueblo Kankuamo y en soportar la toma de decisiones de las autoridades, asegurando que la información generada en los espacios de gobierno propio se convierta en conocimiento útil para el control, el seguimiento y la rendición de cuentas de los proyectos de inversión.

Desde mi perfil como ingeniero de sistemas, he fortalecido el soporte tecnológico y la gestión de la información institucional mediante la administración y uso de plataformas de seguimiento como la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, GESPROY, SUIFP y SIAT, entre otras. He asegurado el registro estructurado de los avances de ejecución, la carga correcta de soportes documentales, la validación de datos y la generación de los reportes requeridos por los sistemas de seguimiento y por las autoridades del Resguardo. Implementé estructuras de bases de datos, formularios digitales y plantillas estandarizadas que mejoraron la calidad, trazabilidad y disponibilidad de la información de supervisión. Asimismo, promoví el uso de buenas prácticas en el manejo de datos, la organización documental, el control de versiones y el respaldo de la información, contribuyendo a una gestión más eficiente, ordenada y basada en evidencia dentro del resguardo.

Mi aporte se ha centrado en articular los procesos comunitarios con soluciones tecnológicas, optimizando los flujos de información, reduciendo errores en el registro de datos y facilitando el seguimiento y la supervisión mediante información clara, estructurada y oportuna, alineada con los estándares técnicos de los sistemas institucionales y con los intereses del Resguardo Indígena Kankuamo.

Todo lo anterior beneficia al Resguardo Indígena Kankuamo debido a que contara con una persona idónea y con capacidades para el desarrollo de lo contemplado en el estudio previo.

B. NUESTRO ENTENDIMIENTO

De acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, entiendo la necesidad del Resguardo Indígena Kankuamo, de contratar los servicios APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO "APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO"., de manera que su actividad contribuya a cumplir las metas y objetivos institucionales enmarcados en el Plan Propio del Pueblo Kankuamo y la administración directa de los recursos AESGPRI.

Soy integrante del Pueblo Indígena Kankuamo y he construido mi proceso de formación y experiencia en distintos espacios orientados al seguimiento, acompañamiento técnico y sistematización de información, con un énfasis particular en la formulación, evaluación seguimiento y gestión de proyectos comunitarios. Mi perfil como estudiante de Ingeniería de Sistemas me ha permitido integrar el conocimiento técnico con las dinámicas organizativas del resguardo, aportando herramientas para ordenar, analizar y transformar la información en insumos útiles para la planeación y la toma de decisiones.

Cuento con experiencia en la aplicación de metodologías y herramientas técnicas que favorecen la eficiencia, la trazabilidad y la transparencia en el seguimiento y la supervisión de las actividades propuestas. He trabajado en la verificación de la ejecución en campo, la organización documental de los soportes, la elaboración de informes de supervisión y el uso de plataformas institucionales de seguimiento de proyectos, garantizando que la información sobre el avance del proyecto sea confiable, verificable y oportuna. Estas capacidades permiten identificar oportunamente alertas y riesgos, reducir errores, mejorar el control de la ejecución y fortalecer los mecanismos de seguimiento técnico y administrativo.

Desde este enfoque, el resguardo dispone de un soporte técnico que contribuye a que la ejecución de los proyectos se realice de manera organizada, con control de la información y claridad en cada fase del proceso, evitando improvisaciones y promoviendo una gestión responsable. Mi labor se orienta a que las iniciativas no solo cumplan con los requisitos técnicos exigidos por las entidades externas, sino que también respondan a las realidades y necesidades de la comunidad, fortaleciendo las capacidades organizativas, administrativas y tecnológicas internas.

Así mismo, poseo competencias para apoyar la articulación integral de los procesos, desde la planificación, estructuración y seguimiento de la información, pasando por el registro y monitoreo en sistemas, hasta la consolidación de reportes y resultados. Aporto una visión basada en el manejo adecuado de datos, el uso de herramientas digitales y la optimización de flujos de información, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos y al fortalecimiento de la gestión interna del resguardo desde un enfoque técnico, organizado y orientado a la mejora continua.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las actividades específicas por desarrollar en la prestación de servicios de apoyo a la gestión son las siguientes: APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO “APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO”., de manera que su actividad contribuya a cumplir las metas y objetivos institucionales enmarcados en el Plan Propio del Pueblo Kankuamo y la administración directa de los recursos AESGPRI.

La cual consistirá en el seguimiento en campo sobre el cumplimiento del objeto de los contratos, ejercida por el órgano fiscal del Resguardo, con la finalidad de que para la supervisión cumpla con todos los parámetros requeridos tanto en las normas contractuales, la Ley 1474 de 2011 y las normas constitucionales, convencionales y legales que la rijan, como en la normatividad y estructura interna.

El cual, conllevaría la realización de las siguientes obligaciones:

1). Apoyar técnicamente la supervisión y el seguimiento del proyecto de Inversión de Inversión No. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO “APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO”.

2). Promover la ejecución satisfactoria de los contratos a supervisar mediante informes de supervisión que den cuenta de los desarrollos mínimos del proyecto y demás actividades propias de la supervisión;

3) Revisar periódicamente la ejecución del proyecto, el convenio e identificar alertas, riesgos o inconsistencias en la ejecución y emitir conceptos técnicos y comunitarios cuando sea necesario, con el fin de prevenir inconvenientes y garantizar el adecuado desarrollo del proyecto;

4) Elaborar y remitir informes de seguimiento sobre la ejecución del proyecto a las autoridades correspondientes, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

5). Mantener permanentemente informado al Vigilante General y demás miembros de la Junta Directiva del Pueblo Kankuamo, del estado y ejecución del proyecto de inversión, evitando desviación de recursos o incumplimiento de las metas definidas en este y en el plan propio;

6). Participar en las diferentes reuniones y actividades planeadas en el proyecto de inversión y demás actividades del cronograma de trabajo cuando corresponda;

7). Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones respecto a los aportes al sistema general de seguridad social, anexando copia de los soportes de pago a la cuenta de cobro;

8). Defender en todas sus actuaciones los intereses del RESGUARDO y obrar con lealtad y buena fe;

9). Reportar mensualmente el informe técnico de los avances de ejecución del proyecto a la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP;

10). Las demás que EL RESGUARDO le asignen, siempre que esténrelacionadas con el objeto contractual.

C. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO “APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO”.

D. PERSONAL Y RECURSO

La presente propuesta requiere de una persona que desarrolle de las anteriores actividades, es compromiso de esta persona contar con los recursos para desarrollar las diferentes actividades.

E. ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN
El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de diciembre. Veinticinco millones de pesos M/CTE (25.000.000,00). Valor que incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para el SERVICIO contratado, por lo tanto, EL RESGUARDO no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. EL RESGUARDO pagará el gasto que ocasione el presente contrato.
F. VIGENCIA DE LA PROPUESTA
La presente propuesta presentada tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha de su recibido.



ELMER LUIS MAESTRE PACHECO
CC No. 1.065.831.910
Valledupar (Cesar).
Correo: ingsistemaselmer@gmail.com
Dirección Las Flores

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo ELMER LUIS MAESTRE PACHECO Identificada con CC No. 1.065.831.910 De Valledupar, domiciliado en la comunidad de Las Flores, Resguardo Indígena kankuamo, quien obra en calidad de persona natural, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de INVITACIÓN: No. CD No. Sgp-015 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-085-2026 DENOMINADO "APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO".

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valledupar a los (17) días del mes de julio del 2026.

Atentamente,



ELMER LUIS MAESTRE PACHECO
CC No. 1.065.831.910
Valledupar (Cesar).
Correo: ingsistemaselmer@gmail.com
Dirección Las Flores

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

GOBERNANDO EN UNIDAD

EL SUSCRITO CABILDO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

Certifica que: ELMER LUIS MAESTRE PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.831.910 expedida en Valledupar, prestó sus servicios mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión SGP-CD No. 012 DEL 2025, COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SGPRIK- 02-B-041-2025 DENOMINADO "DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA 'ESCUELA DE DERECHO PROPIO FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS, en el Resguardo Kankuamo, En el periodo comprendido 1 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador Pueblo Kankuamo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 22:01:11 | ELMER LUIS MAESTR...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualización

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

Más información .

Oportunidades de negoc

Recibidas

Sin oportunidades

Más información .

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena KANKUAMO en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por el Resguardo Indígena KANKUAMO, se registra el Señor (a): ELMER LUIS MAESTRE PACHECO, identificado (a) con CC y número de documento: 1065831910, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2017, 2021, 2022, 2025.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 29 día(s) del mes 6 del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.